



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número: RESOL-2026-112-E-MUNIMDP-SSA

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Octubre de 2026

Referencia: RESOLUCIÓN - Norma Beatriz Rada - Coordinación CAPS - EX-2026-00530007- -MUNIMDP-DTAP#SSA

VISTO el EX-2026-00530007- -MUNIMDP-DTAP#SSA, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo la Secretaria de Salud solicita prorrogar las tareas de Coordinación del CAPS Santa Rita a partir del 20 de septiembre de 2026 y hasta el 20 de septiembre de 2027 inclusive a la agente Norma Beatriz Rada, Legajo N° 24.244/1 otorgada oportunamente mediante RESOL-2024-86-E-MUNIMDP-SSA.

Que asimismo, se solicita encomendar las tareas de Coordinación del CAPS "El Martillo" a la agente Rada a partir del 20 de septiembre de 2026 y el 20 de septiembre de 2027 inclusive.

Que por Decreto N° 2012/11, se autoriza a la Secretaría de Salud a implementar la Modalidad Prestacional con el fin de redistribuir la tarea que llevan a cabo los Coordinadores de los Centros de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.).

Que la Ordenanza complementaria de Presupuesto vigente regula mediante su **Artículo 32° la Modalidad extra-laboral o prolongada** “*Las Modalidades de Trabajo por Prestaciones, por Equipos, por Jornada Extra-Laboral y/o Jornada Prolongada serán aplicables a las áreas que oportunamente establezca el Departamento Ejecutivo para hacer frente a requerimientos de servicios que busquen garantizar coberturas esenciales y que estén destinadas a cubrir funciones propias del agente fuera de su horario y/o ámbito laboral. El valor horario o de la prestación será reglamentado por el Departamento Ejecutivo y sólo será aplicable a la actividad y no al agente, entendiéndose que si el agente dejara de desempeñar la misma, automáticamente cesaría en su percepción.*”

Que corresponde adecuar la normativa reglamentaria de dicho concepto (**Modalidad extra-laboral o prolongada**) a la nueva normativa legal vigente.

*Que la inexistencia del cargo dentro del escalafón municipal de Coordinador de Centro Asistencial, se considera conveniente la utilización del concepto “**Modalidad extra-laboral o prolongada**” para remunerar las funciones, las cuales implican un alto grado de responsabilidad y dedicación.*

Que por DECFC-2024-1321-E-MUNIMDP-INT se autorizó a la Secretaría de Salud a establecer las funciones de Coordinador de CAPS y que las mismas fueron dispuestas por RESOL-2024-120-E-MUNIMDP-SSA

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023- 3124-E-MUNIMDP-INT.

LA SECRETARIA DE SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prorrogar a partir del 20 de septiembre de 2026 y hasta el 20 de septiembre de 2027 inclusive, la designación de la Coordinación del CAPS Santa Rita (U.E. 11-01-1-0-4-17), a la agente **NORMA BEATRIZ RADA** (Legajo N° 24.244/1 - CUIL N° 27-20065491-4), encomendadas oportunamente mediante RESOL-2024-86-E-MUNIMDP-SSA.

ARTICULO 2°.- Encomendar a partir del 20 de septiembre de 2026 y el 20 de septiembre de 2027 inclusive, la designación de la Coordinación del CAPS “El Martillo” (U.E. 11-01-1-0-4-05), a la agente **NORMA BEATRIZ RADA** (Legajo N° 24.244/1 – CUIL. 27-20065491-4 – UE. 11-01-1-0-4-17).

ARTICULO 3°.- Otorgar a la agente mencionada en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución el porcentaje del

CINCUENTA POR CIENTO (50%) del sueldo básico de Obrero Inicial con 44 hs. semanales, por tener más de un Centro a su cargo, manteniéndosele el pago de las bonificaciones que viene percibiendo.

ARTICULO 4º.- Las funciones acordadas se encuentran establecidas en el Anexo I de la RESOL-2024-120-E-MUNIMDP-SSA.

ARTICULO 5º.- El coordinador durará en sus funciones mientras subsistan las condiciones establecidas en el artículo 3º) del Decreto N° 2012/11.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos e intervenga el Departamento de Liquidación de Haberes.

Digitally signed by BERNABEI Alicia Viviana
Date: 2026.10.01 11:50:42 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Alicia Viviana Bernabei
Secretaria
Secretaría de Salud

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2026.10.01 11:50:46 -03:00